

EVALUACION OFERTAS INVITACION DIRECTA 013-2012

En Bucaramanga a los diez y seis (16) días del mes de julio de 2012 se procede por los siguientes servidores públicos de la Entidad:

MARIA ELENA GUTIERREZ DUARTE: subgerente jurídica.

YUDI CAROLINA HIGUERA MANCILLA: subgerente administrativa.

ERNESTO VILLALBA MARTINEZ: subgerente financiero.

A la revisión de las propuestas presentadas por **“SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.”** con NIT N° 900062917-9 representada legalmente por DORAIMA GARRIDO MERCHAN con C.C. 37.712.257 y **SERVIENTREGA S.A.** con NIT 860.512.330-3 representada legalmente por SARA GUAVITA MORENO con C.C. 41.716.797 dentro del marco del desarrollo de la invitación directa 013 de 2012 cuyo objeto lo constituye **“El contratista se obliga para con la LOTERIA SANTANDER a la prestación del servicio de mensajería expresa de recolección, transporte y entrega puerta a puerta de envíos de una pieza y/o unidad en paquetero industrial amparados con una guía de transporte.”**

Se procede por la Subgerente Jurídica de conformidad a la resolución número 289 de 12 de Julio de 2012 a verificar la capacidad jurídica y experiencia, arrojando el siguiente resultado:

VERIFICACIÓN JURIDICA REQUISITOS HABILITANTES DE LAS OFERTAS.

SERVIENTREGA S.A. NIT 860.512.330-3	CUMPLIMIENTO
1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal de la firma proponente o apoderado debidamente constituido o por la persona natural que presente la propuesta.	SI FOLIOS 3 Y 4
2. Certificado actualizado de la Cámara de Comercio sobre constitución, representación legal y registro mercantil expedido con una vigencia no mayor a treinta días calendario de antelación a la fecha de presentación de la propuesta .	SI FOLIOS 6 AL 21 Expedido el 10/07/2012
3. El valor de la propuesta	FOLIO 46
4. Forma de pago.	Acepta las condiciones descritas en el pliego de condiciones
5. De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, los antecedentes fiscales del proponente serán consultados por la oficina gestora del desarrollo	SI FOLIO 34 No registra sanciones ni Inhabilidades vigentes.

del presente proceso.	
6. De conformidad con las disposiciones legales los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso.	SI FOLIO 31 No registra Antecedentes y se encuentra vigente
7. Certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, donde se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F. y SENA. En caso de personas naturales anexar declaración juramentada. (artículo 50 ley 789/ 2.002, artículo 9 Ley 828/2003).	SI FOLIOS 25 AL 27
8. Fotocopia del RUT.	SI FOLIO 23
9. Formato único de hoja de vida	SI FOLIO 36
10. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	SI FOLIO 29
11. Acreditación de experiencia	SI FOLIOS 40-41 Anexa certificación de dos contratos

“SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.” NIT N° 900062917-9	CUMPLIMIENTO
1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal de la firma proponente o apoderado debidamente constituido o por la persona natural que presente la propuesta.	SI FOLIO 1- 2
2. Certificado actualizado de la Cámara de Comercio sobre constitución, representación legal y registro mercantil expedido con una vigencia no mayor a treinta días calendario de antelación a la fecha de presentación de la propuesta .	SI FOLIO 4- 8 Expedido el 12/07/2012
3. El valor de la propuesta	SI FOLIO 3
4. Forma de pago.	Acepta las condiciones descritas en el pliego de condiciones
5. De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, el boletín de responsables fiscales del proponente serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso.	SI FOLIOS 27- 28 No registra sanciones ni Inhabilidades vigentes.
6. De conformidad con las disposiciones legales los antecedentes disciplinarios de los representantes	

legales serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso.	SI FOLIOS 29-30 No registra Antecedentes y se encuentra vigente
7. Certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, donde se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F. y SENA. En caso de personas naturales anexar declaración juramentada. (artículo 50 ley 789/ 2.002, artículo 9 Ley 828/2003).	SI FOLIO 32
8. Fotocopia del RUT.	SI FOLIO 26
9. Formato único de hoja de vida	SI FOLIO 31
10. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	SI FOLIO 25
11. Acreditación de experiencia	SI FOLIOS 18 AL 24

Se concluye que las ofertas presentadas cumplen con los requisitos de orden jurídico exigidos en la invitación directa 013-2012.

Verificados los requisitos habilitantes por la Subgerente Jurídica se procede a efectuar la evaluación económica por los servidores públicos designados por la Gerencia General a través de la resolución 289 de fecha 12 de Julio de 2012

VERIFICACION ECONOMICA :

En la solicitud de oferta se exigía ***“El contratista se obliga para con la LOTERIA SANTANDER a la prestación del servicio de mensajería expresa de recolección, transporte y entrega puerta a puerta de envíos de una pieza y/o unidad en paquetero industrial amparados con una guía de transporte.”***

ESPECIFICACIONES ESENCIALES:

Los siguientes son las especificaciones técnicas:

El servicio de mensajería expresa que se preste a la empresa LOTERIA SANTANDER debe reunir como mínimo las características que a continuación se definen:

- Recolección y entrega puerta a puerta.
- En presentación de una pieza y/o unidad en paquetero industrial.
- Amparados con una guía de transporte.
- Con una celeridad de 24 horas y por excepción hasta 48 horas y en algunos eventos el traslado de cierta correspondencia adicional que exige entrega inmediata.
- La cobertura debe ser en el territorio nacional.
- Con su propia infraestructura física y humana.

FACTORES DE EVALUACION

Estos criterios serán analizados teniendo en cuenta el cumplimiento de los siguientes factores sobre un puntaje total de 1.000 puntos.

PROPUESTAS

SERVICIOS POSTALES NACIONALES

PESO	PRECIO POR UNIDAD			
	NACIONAL	ZONAL/REG.	URBANO	ESPECIAL
0-500 Gramos	\$4.420	\$4.420	\$1.870	\$5.300
KILO INICIAL	\$5.270	\$5.270	\$2.040	\$5.270
KILO ADICIONAL	\$1.500	\$1.500	\$ 1.000	\$3.000

SERVIENTREGA

PESO	TRAYECTO			
	NACIONAL	ZONAL/REG.	URBANO	ESPECIAL
KILO INICIAL	\$4.584	\$2.694	\$2.190	\$11.340
KILO ADICIONAL	\$1.321	\$1.032	\$ 870	\$4.835

CONDICIONES COMERCIALES	TIPO DE DESPACHO			
	NACIONAL	ZONAL/REG.	URBANO	
Mínimo por unidad	30 kg.	30 kg.	30 kg.	
Flete mínimo por unidad	\$8.575	\$6.178	\$4.755	
Tasa de manejo por unidad	1.00%	0,8%	0,6%	
	\$3.595	\$3.445	\$3.108	
Flete total mínimo por unidad	\$12.170	\$9.623	\$7.863	

Para analizar las propuestas se considerarán los valores ofrecidos por cada proponente en función del precio más bajo, sumando horizontalmente en primer lugar los ítems de kilo inicial y luego los de kilo adicional.

En cuanto a ofrecimientos adicionales es necesario registrar lo siguiente:

Las dos empresas hacen ofrecimientos de esa clase. Sin embargo para la LOTERIA SANTANDER esos ofrecimientos tienen el sentido de mejorar el servicio al menor costo posible.

Frente a este aspecto cada empresa ofrece algo diferente de la otra y eso dificulta la ponderación de esos ofrecimientos, pero nuestra labor debe centrarse en considerarlos en función del costo/beneficio que llegarían a representar los mismos para nuestra entidad. Y es por ello que lo más importante para nosotros son los sobres cuyo peso sea inferior a los 500 gramos, ya que revisada la ejecución de los anteriores contratos así se pone de manifiesto.

Desde luego que a los dos ofertantes se les considera idóneos técnicamente para prestar el servicio en las condiciones requeridas por el contratante y sobre todo guardando el mayor cuidado en el cumplimiento de los tiempos de entrega de los envíos a sus destinatarios.

La siguiente es desde nuestra óptica la proyección económica de la posible contratación.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES

PESO	TRAYECTO				TOTAL
	NACIONAL	ZONAL/REG.	URBANO	ESPECIAL	
0-500 Gramos	\$4.420	\$4.420	\$1.870	\$5.300	\$16.010
KILO ADICIONAL	\$1.500	\$1.500	\$ 1.000	\$3.000	\$ 7.000
TOTAL PUNTOS	1000				

SERVIENTREGA

PESO	TRAYECTO				TOTAL
	NACIONAL	ZONAL/REG.	URBANO	ESPECIAL	
KILO INICIAL	\$4.584	\$2.694	\$2.190	\$11.340	\$20.808
KILO ADICIONAL	\$1.321	\$1.032	\$ 870	\$4.835	\$ 8.058
TOTAL PUNTOS	1000				

Como se puede ver analizadas las propuestas presentadas por los ofertantes se encuentra que en sus aspectos básicos ellas difieren un poco la una de la otra. Esto es que cada una ofrece en parte mejores beneficios respecto de la otra, pero como no es posible tomar parcialmente lo mejor de cada propuesta se considera que las dos obtienen un puntaje igual de 1000 puntos, o sea que se declara un empate. Por esa razón nos tenemos que ir al factor de desempate que es lo establecido en el numeral 15 de la invitación directa que dice:

15 CRITERIOS DE DESEMPATE

